



DECRETO ALCALDICIO N° 2752

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 de Septiembre del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 730 de fecha 22.09.2015, emitido de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio 2648 de fecha 11.09.2015, que aprueba anexo de contrato de obra por aumento de partidas del proyecto "**Reparación Sala Médicos de Urgencias, CESFAM Requinoa**", en lo siguiente;

DONDE DICE: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.142.000 "Mejoramiento Cesfam y Posta de Salud Municipal", del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto Municipal Vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 09.01.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015, que aprueba Distribución de Inversión año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 11.09.2015 que autoriza contratación vía trato directo, en lo siguiente:

DONDE DICE: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.142.000 "Mejoramiento Cesfam y Posta de Salud Municipal", del Presupuesto Municipal Vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/CMD/yac

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
D.A.F (1)